

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20192310107655 del 11 de octubre de 2019 “Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por DAYANA ALEJANDRA ROJAS SANTOYA, en contra de la Resolución No. 1009 del 5 de febrero de 2019 proferida por la Secretaría de Educación Departamental del Huila”

Sujeto a Notificar:

DAYANA ALEJANDRA ROJAS SANTOYA	Carrera 10 No 12 - 27 NEIVA - HUILA
--------------------------------	-------------------------------------

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010641541 del 24 de octubre de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “NO RESIDE”.

Fecha de publicación en página web: 13 de noviembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 13 de noviembre de 2019 al 19 de noviembre de 2019.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 20 de noviembre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010641541 del 24 de octubre de 2019, no fue posible Notificar a DAYANA ALEJANDRA ROJAS SANTOYA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20192310107655 del 11 de octubre de 2019** “Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por DAYANA ALEJANDRA ROJAS SANTOYA, en contra de la Resolución No. 1009 del 5 de febrero de 2019 proferida por la Secretaría de Educación Departamental del Huila”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal